

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1708
Salta, 05 de noviembre de 2015
EXPEDIENTE N° 20.188/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA REGULAR con dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **PERFORACIONES I** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones – Plan de Estudios 2002 - que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Res. R-DNAT-2015-857; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción de los siguientes postulantes: Roberto Navarro, Angélica Alcoba, Jesús Sosa, Maira Aguayo, Horacio Lafuente, Jesús Valenzuela y Moisés Creche.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 y Modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: “el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución”:

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública):

Titulares:

Geól. Carlos Alberto Manjarrés
Esp. Paulina Pauli
Esp. Eduardo Felipe Gallardo

Suplentes:

Ing. Alfredo Fuertes
Geól. Raúl Emilio Beracochea
Ing. Víctor Abdala Haguín
Geól. Alfredo Oscar Rodríguez
Ing. Carlos Alberto Albarrazín
Esp. Juan Carlos Fernández
Geól. María Verónica Rocha Fasola
Geól. Juan Pablo Gómez

Que se hizo la consulta a los señores miembros titulares y el Esp. Eduardo Gallardo informa telefónicamente que no participará en la presente convocatoria.

Que el tercer miembro suplente, Ing. Víctor Abdala Haguín,, representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia, aceptó constituirse en la fecha que más abajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1708
Salta, 05 de noviembre de 2015
EXPEDIENTE N° 20.188/14

ARTICULO 1°.- Fijar el día **martes 17 de noviembre de 2015 a Hs. 16:00** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **PERFORACIONES I** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Plan de Estudios 2002 - que se dicta en la Sede Regional Tartagal y para el cual registraron su inscripción los siguientes postulantes: Roberto Navarro, Angélica Alcoba, Jesús Sosa, Maira Aguayo, Horacio Lafuente, Jesús Valenzuela y Moisés Creche; instancia que se realizará en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **jueves 19 de noviembre de 2015 a Hs. 16:00** para la **constitución del Jurado en la Sede Regional Tartagal**, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales y públicas.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso es el siguiente:

TITULARES:

Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS
Esp. Paulina PAULI
Ing. Víctor ABDALA HAGUÍN

SUPLENTES:


Ing. Alfredo FUERTES
Geól. Raúl Emilio BERACOCHEA
Geól. Alfredo Oscar RODRÍGUEZ
Ing. Carlos Alberto ALBARRAZÍN
Esp. Juan Carlos FERNÁNDEZ
Geól. María Verónica ROCHA FASOLA
Geól. Juan Pablo GÓMEZ

VEEDORES:


Estamento de Profesores: A designar por la Sede Tartagal
Estamento de Aux. Docencia: A designar por la Sede Tartagal
Estamento de Estudiantes: A designar por la Sede Tartagal

ARTICULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las Clases Orales Públicas.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Geología, a la cátedra, Sede Regional Tartagal, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al a la citada Sede para dar cumplimiento a lo establecido en Art. 1° y 2° de la presente resolución.
aim



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales